

VIERNES, 27 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 207

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2017-9348** *Información pública de solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,82 l/s de agua del arroyo del Tesugo en el Barrio Anicero, Berezales, término municipal de Hazas de Cesto, con destino a riego.*

Expediente: A/39/11694.

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: María Urbana Calvo López, Soraya y Patricia López Calvo.

N.I.F. nº: 32613719H, 20187244Y, 20187243M.

Domicilio: Bº San Roque, 9 (Tarrueza) - 39770 - Laredo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo del Tesugo.

Caudal solicitado: 0,82 l/seg.

Punto de emplazamiento: Bª Anicero, Berezales.

Término municipal y provincia: Hazas de Cesto (Cantabria).

Destino: Riego.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,82 l/s de agua del arroyo del Tesugo en Bº Anicero, Berezales, término municipal de Hazas de Cesto (Cantabria), con destino a riego por goteo de 2,0827 ha dedicadas a plantación de arándanos en la parcela 42 del polígono 8, entre los meses de abril a octubre. La derivación de caudal se realizará con mediante grupo motobomba con caudal máximo instantáneo de 0,82 l/s y tubería enterrada de polietileno de 40 mm de diámetro y unos 35 metros de longitud hasta un depósito de 20 m3 de capacidad desde el que se efectúa el riego por goteo. El volumen máximo diario en la temporada de riego no superará los 23,75 m3/día.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 16 de octubre de 2017.

El secretario general. PD. La jefa de Servicio de Cantabria,  
(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),  
Sandra García Montes.

2017/9348

CVE-2017-9348